



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00267-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 21 FEB 2024

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho,
de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte
aprobación.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir
adelante la ejecución del 16 de mayo del 2023.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C.	22 FEB 2024 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 025 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria	

ncrr